

## MESA REDONDA

### DEBATE SOBRE “FISCALIDAD, POBREZA Y JUSTICIA”.

Madrid, 15 Octubre 2014

La Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad nace para dar respuesta a las personas enfermas crónicas y con discapacidad física, a partir del pasaje evangélico de (Mc 2,1-12) en el que Jesús dice al parálítico *“Levántate, toma tu camilla y vete a tu casa”*. Esto mismo nos quiere decir a cada persona con enfermedad y discapacidad que intentamos hacer vida en la Frater: *“levántate, asume positivamente en tu vida la enfermedad y la discapacidad, descubre tus capacidades que superan tus limitaciones, sé protagonista de tu propia vida y anuncia a los demás que la vida merece la pena vivirse y comprométete por construir un mundo mejor, más fraterno, más justo y solidario y descubre, entre nosotros, la presencia de un Dios, que es Amor y Vida y quiere la felicidad de todas las personas”*.

En estos 50 años que la Frater lleva en España, hemos sido capaces de hacer valer nuestros derechos. Hemos descubierto que el hecho de tener una discapacidad no era razón para ser menos que nadie. Nos ha costado mucho conseguir ser miembros de pleno derecho tanto a nivel familiar, como en la sociedad e incluso en la propia iglesia. Siempre se nos ha considerado miembros pasivos y receptores de servicios. A este respecto, nuestro movimiento como otros muchos que han contribuido al cambio social, han surgido en el seno de nuestra iglesia y desde ahí siguen luchando por conseguir un mundo más justo y en el que el reparto de bienes sea equitativo para todos.

En aquellos primeros años, de la creación de Frater, había una gran escasez de recursos públicos, por lo que las asociaciones de personas con discapacidad que iban surgiendo, instaron a las Administraciones a la puesta

en marcha de medios para potenciar la autonomía personal y la integración social para personas con discapacidad física.

Se fueron consiguiendo leyes que abogaban por la integración de todas las personas con alguna discapacidad y se empezaron a percibir las primeras ayudas económicas.

En el año 2006, después de muchos estudios y acuerdos por parte de las organizaciones internacionales, por fin se aprueba la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, constituyendo uno de los principales retos de la política social de los países desarrollados.

El reto no era otro que atender las necesidades de aquellas personas que, por encontrarse en una situación más vulnerable, requieren unos apoyos para desarrollar las actividades esenciales de la vida diaria, alcanzar una mayor autonomía personal y poder ejercer plenamente sus derechos y obligaciones como el resto de ciudadanos.

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de la población en situación de dependencia. Por una parte, es necesario considerar el importante crecimiento de la población de más de 65 años, que se ha duplicado en los últimos 30 años.

Y por otra parte, a esta realidad, derivada del envejecimiento natural, debe añadirse la dependencia por razones de enfermedades crónicas, discapacidades producidas por el aumento de determinadas enfermedades degenerativas, por aquellas con alteraciones congénitas y, también, por las consecuencias derivadas de los accidentes de tráfico, laborales, deportivos, etc.

Ambas cuestiones conforman una nueva realidad que aumenta la población con problemas de dependencia, no sólo en las últimas etapas de la vida para un colectivo de personas cada vez más amplio, sino también para aquellas

personas más jóvenes que tienen que cubrir unas necesidades básicas en su vida y dependen de la ayuda de otras personas.

La puesta en marcha de la Ley de Dependencia fue acogida con esperanza y grandes expectativas, por parte de todas las personas en situación de dependencia, ya que se preveía mejorar un poco su calidad de vida, al poder acceder a unas ayudas económicas que les permitieran contar con personal de apoyo que pudieran atenderles en sus casas, unas ayudas que estaban en torno a los 200, 300 euros al mes, que si bien no podían hacer milagros, al menos servían para paliar un poco estas grandes necesidades.

También había un cierto recelo, ya que se preveían unas grandes inversiones de dinero y nos parecía demasiado excesivo para la economía de nuestro país, pero se siguió adelante.

Estamos en 2014, han pasado ocho años desde esa puesta en marcha y si bien en un principio parecía que iba a ser la solución a muchos grandes problemas, hemos comprobado que desde hace dos años, aproximadamente, que hemos sufrido un importante retroceso, ya que estas ayudas, que en su momento se aprobaron, (a partir de las valoraciones que se hicieron a las personas dependientes), se han visto disminuidas considerablemente, por un lado, en personas que todavía tienen la suerte de poder vivir en su domicilio con su familia. Es vergonzoso tener que decir que de una ayuda de 300 euros al mes se ha pasado a percibir menos de 30 euros ¿cómo pensarán que se puede vivir con esta miseria? y, por otro lado, también han afectado de forma - diría yo que escandalosamente injusta y abusiva- a muchas personas que por distintas circunstancias -en ningún caso por gusto- han tenido que acceder a una residencia y se ven obligados a contribuir, en algunos casos, con más del 100% de su pensión, el coste del servicio que reciben. Esta realidad es la que se está sufriendo a partir de los últimos recortes que nos están afectando.

Pero para hacer más comprensible esta afirmación voy a citar un ejemplo

concreto, real y cercano, que es el reflejo y la muestra de otros muchos que sufren las mismas consecuencias, al margen de los ingresos que pueda percibir.

Se trata de un usuario de una plaza en una residencia concertada con la administración autonómica. Este usuario percibe una pensión total de 1.066,32 euros al mes, derivada de dos prestaciones, (por orfandad y familiar), respectivamente. En el centro donde reside, debe abonar el coste total de la plaza que asciende a 1.136,40 euros al mes, además debe pagar 40 euros mensuales por la dieta alimenticia que tiene prescrita, más el coste de la medicación que habitualmente debe tomar, más los gastos añadidos por acompañamiento del personal del centro cuando son necesarias las revisiones y pruebas periódicas en un hospital público, etc. Si sumamos todos estos gastos que son fijos cada mes, estamos en torno a los 1.500 euros aproximadamente, 400 euros más de los que percibe con su pensión.

Son datos a tener en cuenta, ya que no es un caso aislado, si no que de igual manera estos recortes están afectando a otras muchas personas y debido a esta circunstancia, algunas familias se han visto obligadas a llevarse a sus hijos a sus casas al no poder pagar la diferencia del coste de las plazas. Esto conlleva la dificultad para poder atenderles en condiciones ya que los padres se van haciendo mayores, a la vez que les están privando de la posibilidad de un mayor crecimiento personal y una mayor integración social, una vez que ya se habían habituado a estar en una residencia.

Pero aquí no termina el suma y sigue de las personas dependientes, en cualquiera de las situaciones que tengan (física, intelectual, etc), también necesitan ropa para vestirse, en muchas ocasiones comprada en los mercadillos porque es más barata, calzado (qué menos que un par de zapatos), la póliza de defunción (para no crear más problemas a los familiares que le sucedan), unas gafas (cuando hay problemas de visión), audífonos (si hay problemas de audición), también hay que cortarse el pelo,

ir al dentista, ir al podólogo, coger los medios de transporte para sus desplazamientos, adquirir los productos necesarios para la higiene personal, en caso de utilizar silla de ruedas, hay que cargar con los gastos, a veces excesivos, de las reparaciones y en muchos casos de las baterías, y así podríamos seguir más tiempo, con lo que para muchas de estas personas que en muchos casos, tienen unas pensiones totalmente irrisorias, ya se tienen que olvidar de salir a tomar un refresco, al cine o de excursión, por citar algunos momentos de ocio, necesarios para cualquier persona.

Por otra parte, el Estado con prepotencia y sin hacer ningún tipo de consulta a las personas afectadas ni a las asociaciones, y con la excusa de la famosa crisis, se saca de la manga un “copago” desconsiderado que va a dejar a la mayoría de personas con discapacidad a no disponer de una mínima cantidad de dinero para poder cubrir sus necesidades.

Al tiempo que crecen la pobreza y la desigualdad en nuestro país, se producen recortes en la ya escuálida protección social existente en España, las subvenciones van desapareciendo, el copago amenaza seriamente la continuidad de muchos proyectos que benefician a los colectivos más vulnerables y es aquí donde se desencadena el desconcierto general y comprobamos, con estupor, como el amplio colectivo de personas dependientes va a volver de nuevo a perder los derechos que tanto esfuerzo le había costado conseguir y la precaria capacidad económica que habían llegado a percibir.

Estos recortes afectan a la cooperación al desarrollo y a una mayor integración social, generan una mayor desigualdad a escala mundial, no existiendo una justa distribución de los bienes y contribuyendo a que en nuestro país también podamos hablar de pobreza.

Como creyentes, sabemos que nuestra dignidad se rompe cuando negamos a nuestros semejantes la dignidad social o los derechos humanos básicos, especialmente a los más débiles.

Estamos en tiempo de crisis para casi todos, efectivamente, pero siempre resultan mucho más perjudicados las personas y los colectivos más débiles: niños, mayores, personas con discapacidad, etc. Son los que tienen menos posibilidades de vivir dignamente y tener cubiertas, al menos, sus necesidades más básicas como puede ser la vivienda, la salud, la educación.

Desde la Frater no podemos ni debemos estar callados ante estas agresiones e injusticias, que no sólo ponen en riesgo el futuro de los recursos, sino lo que es más grave todavía el retroceso y la vuelta al ostracismo y la beneficencia del colectivo. Por eso, entendemos que la unión del colectivo, su fuerza de convocatoria y su capacidad de lucha son la única cara de la crisis que puede ser considerada positiva.

Por tanto, es necesario que también haya un apoyo, por parte de otros colectivos que también se ven gravemente afectados por estos recortes, de manera que participando en manifestaciones masivas, numerosas concentraciones y decenas de denuncias en los medios de comunicación, nos encontren unidos y con criterios compartidos, para que la ciudadanía conozca nuestras realidades y que los políticos no se sientan tan cómodos e impunemente en su desmantelamiento del estado del bienestar y la autonomía de nuestro colectivo.

Es desde esta unidad desde donde tenemos que seguir luchando y reivindicando los derechos por una vida digna y por un reparto equitativo de bienes, hacia nuestros hermanos que viven en situaciones verdaderamente lamentables.

Me gustaría terminar con una pequeña oración como testimonio de todo lo que deseo para mí y para el resto de los seres humanos.

## *TODO ESTO DESEO*

*Que mi oído esté atento a tus susurros.*

*Que el ruido cotidiano no tape tu voz.*

*Que te encuentre, y te reconozca y te siga.*

*Que en mi vida brille tu luz.*

*Que mis manos estén siempre abiertas para dar y proteger.*

*Que mi corazón tiemble con cada hombre y mujer que padecen.*

*Que acierte para encontrar un lugar en el mundo.*

*Que mi vida no sea estéril.*

*Que deje un recuerdo cálido en la gente que encuentre.*

*Que sepa hablar de paz, imaginar la paz, construir la paz.*

*Que ame, aunque a veces duela.*

*Que distinga en el horizonte las señales de tu obra.*

*Todo esto deseo, todo esto te pido, todo esto te ofrezco, Padre.*

(José M. R, Olaizola)